



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 471 - 2011- MDBSH

La Banda de Shilcayo, 03 de Noviembre del 2011.

VISTO:

El Oficio N° 01-CMDA-2011, de fecha 03 de Noviembre del 2011, con Expediente N° 5100, de fecha 03 de Noviembre del 2011, presentado por la **Junta Directiva del Club de Madres "DIOS ES AMOR" del Caserío Sinamipampa**, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones de Base Social.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, mediante acción democrática con fecha 30 de Octubre del 2011, se ha organizado la Organización de Base Social, denominada **CLUB DE MADRES "DIOS ES AMOR" del Caserío Sinamipampa**, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, realizando la elección de su Junta Directiva.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la Junta Directiva del **CLUB DE MADRES "DIOS ES AMOR" del Caserío Sinamipampa**, jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, para el periodo del **03 DE NOVIEMBRE DEL 2011 al 03 DE NOVIEMBRE DEL 2012**, la misma que está conformado de la siguiente manera:

///...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

///... Resolución de Alcaldía N° 471-2011-MDBSH

-02-

N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	PRESIDENTA	SRA. NELIDA CRUZ SALAZAR	44401783
02	VICE PRESIDENTA	SRA. ELIZABETH PEREZ PEREZ	45222825
03	SECRETARIA DE ACTAS	SRA. MARILU DIAZ CRUZ	75196769
04	SECRETARIA DE ECONOMIA	SRA. ORMECINDA CUBAS TORRES	44855822
05	FISCAL	SRA. ROSA YOVANI CUBAS TORRES	72803523
06	VOCAL	SRA. OLGA CUBAS TORRES	45965538

Artículo Segundo.- PROMOVER, la participación de las asociadas, en coordinación con la Junta Directiva en actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, y a las unidades orgánicas que desarrollen actividades con esta organización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDIA
Luis Antonio Noira León
ALCALDE

C.c.
- Alcaldía
- G.M.
- A.J.
- G.D.P.S.
- Archivo
Ann.